

Funcionarios de prisiones salvan a la vida a un interno que había prendido fuego en su celda en un módulo que alberga a internos muy peligrosos del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Los trabajadores no dudaron ni un momento en arriesgar su integridad física para proteger al interno causante del incendio

En la noche de ayer un interno muy conflictivo, clasificado en Primer Grado de tratamiento (el que se aplica a los reclusos más conflictivos) prendió fuego en su celda en el módulo 11 del Establecimiento Penitenciario de Valencia, que alberga a internos muy peligrosos, que son en su mayoría reincidentes, y que han tenido graves problemas de convivencia en su trayectoria penitenciaria.

Este interno ha protagonizado numerosos altercados durante su estancia en el centro, en varios módulos del mismo, y de forma habitual ingiere todo tipo de objetos para forzar ser trasladado al Hospital General y ya había sido protagonista de algún conato de incendio anteriormente.

Sobre las 22,40 horas el recluso, de forma premeditada, prendió fuego al colchón de su celda. El funcionario de servicio comenzó a observar que en la galería había gran cantidad de humo, que impedía completamente la visión.

Pese a que los colchones empleados en las celdas de las prisiones españolas están concebidos para evitar que ardan, su misma composición provoca que en caso de incendio se genere una gran cantidad de humo, que además impide la respiración.

Gracias a su **gran profesionalidad**, no dudando un momento en poner en riesgo su integridad física, consiguieron rescatar al interno que voluntariamente había causado el incendio, pese a que por el denso humo era muy difícil ver lo que estaba sucediendo.

El interno autor del incendio tuvo que ser trasladado al Hospital General, debido a que había inhalado gran cantidad de humo, regresando al centro a las pocas horas.

A consecuencia de los hechos, varios de los funcionarios presentaban picores en los ojos, nariz y garganta.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores no ha recibido una preparación adecuada en materia de lucha contra incendios. En los últimos años se ha reducido de forma drástica la formación en este materia. Hace dos años, sin ir más lejos, **ningún** funcionario de prisiones de España recibió formación de este tipo. El año pasado en Valencia solamente la recibieron unos 25, pero la duración de esa formación se ha

reducido de las 20 horas que se impartían anteriormente a tan solo 5.

Esta es la labor diaria que realizan los trabajadores penitenciarios que no reciben ningún tipo de reconocimiento por su labor, ni siquiera de sus superiores. Así, por ejemplo, en el último video de felicitación navideña del Ministerio del Interior mientras se ofrecían imágenes de otros cuerpos del Ministerio mostrando actividad, servicio público, profesionalidad, **se mostraba una imagen triste, lúgubre y oscurantista de un trabajador de prisiones, totalmente alejada de la realidad diaria que se vive en los centros penitenciarios,** hechos por los que este sindicato solicitó una rectificación pública, que nunca llegó a producirse (Más información sobre este punto en este enlace <https://www.acaip.es/images/docs/Solicitud%20retirada%20video%20felicitacion%20Ministerio%20Interior.pdf>)

Por ello, en Acaip entendemos que en estos casos, al igual que en otros que suceden cada día en los centros penitenciarios, **los trabajadores han ido más allá de lo que su deber les exige, y que merecen un reconocimiento público a su actuación.**

El próximo lunes desde este Sindicato se remitirá un escrito al Sr. Ministro del Interior solicitando el reconocimiento público de la labor de estos funcionarios de prisiones, de acuerdo a lo previsto en la normativa penitenciaria vigente, dando a conocer a la opinión pública las condiciones extremas en las que llevan a cabo su labor, muy desconocida por la mayoría de los ciudadanos.

Asimismo, queremos hacer constar que los funcionarios que trabajan en estas condiciones con este tipo de internos solamente perciben un plus de 86 euros brutos al trimestre, que ni siquiera llega para todos los que prestan servicio en esos módulos, mientras en fechas recientes la Administración penitenciaria ha realizado un reparto discrecional de hasta 2184 euros netos para personal directivo ya que su labor es *“esencial para asegurar el correcto funcionamiento de los centros penitenciarios”*.

Picassent, 3 marzo 2018